



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:004/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 18/01/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Diciembre.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Diciembre del año 2018, a la ciudad de Asunción el día Viernes 28, para asistir al Servicio Nacional de Catastro a fin de reactivar las actividades del convenio suscrito con la FIUNI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	177/2019
Fecha:	21/01/19 Hora: 08:39
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
3	Eustaciana Kallus Fretes	Docente	3.759.954	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 84/2018	Fecha de la Resolución: 17/12/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para asistir al Servicio Nacional de catastro a fin de reactivar las actividades del convenio suscrito con la FIUNI.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 28/12/2018	Hasta: 28/12/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir al Servicio Nacional de catastro a fin de reactivar las actividades del convenio suscrito con la FIUNI.	Servicio Nacional de Catastro.		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 17 de Diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 84/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, el día viernes 28 de Diciembre de 2018, para asistir al Servicio Nacional de Catastro a fin de reactivar las actividades del convenio suscripto con la FIUNI.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, el día viernes 28 de Diciembre de 2018, para asistir al Servicio Nacional de Catastro a fin de reactivar las actividades del convenio suscripto con la FIUNI.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	350.000
TOTAL		840.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Elsa González T.
Secretaria General

Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERIA

INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 28 de diciembre de 2018

A través de la presente informamos que en fecha 28 de diciembre viajamos a la ciudad de Asunción para asistir a una reunión de trabajo en las oficinas del Servicio Nacional de Catastro, con el fin de reactivar las actividades del convenio firmado con la FIUNI.



Lic. Eustacia Kallus
Docente Técnico FIUNI



Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:005/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 18/01/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Diciembre.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Diciembre del año 2018, a la ciudad de Asunción el día Viernes 21, a fin de dar seguimiento al expediente de actualización de la malla curricular de la carrera de Electromecánica en el Consejo Nacional de Educación Superior.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	179/2019
Fecha:	21/01/19 Hora: 08:43
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Rebeca Magali Britez de Aquino	Jefe dpto. Administrativo	3.529.462	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 82/2018	Fecha de la Resolución: 17/12/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de dar seguimiento al expediente de actualización de la malla curricular de la carrera de Electromecánica en el Consejo Nacional de Educación Superior.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/12/2018	Hasta: 21/12/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Dar seguimiento al expediente de actualización de la malla curricular de la carrera de Electromecánica en el Consejo Nacional de Educación Superior.	CONES		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 17 de Diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 82/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Rebeca Britez, Jefe de Departamento, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 21 de Diciembre de 2018, a fin de dar seguimiento al expediente de actualización de la malla curricular de la carrera de Electromecánica en el Consejo Nacional de Educación Superior.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Rebeca Britez, Jefe de Departamento, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 21 de Diciembre de 2018, a fin de dar seguimiento al expediente de actualización de la malla curricular de la carrera de Electromecánica en el Consejo Nacional de Educación Superior.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Rebeca Magali Britez	3.529.462	420.000
TOTAL		910.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Elsa Gonzalez T.
Secretaria General

Conste que el presente documento es copia del original
Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Elsa C. Gonzalez T.
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Nombres:	<i>Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez</i> <i>Mg. Rebeca Magali Britez de Aquino</i>
Cargo:	<i>Decano</i> <i>Jefe de Dpto. Administrativo</i>
Lugar de la Comisión:	<i>Consejo Nacional de Educación Superior</i>

Por medio de la Presente informamos que el día viernes 21 de diciembre del corriente año hemos viajado a la ciudad de Asunción, a las oficinas del Consejo Nacional de Educación Superior a fin de dar seguimiento al expediente de actualización de la malla curricular de la carrera de Electromecánica.

Mg. Rebeca Magali Britez
Jefe departamento Administrativo

Mg. Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



M.N°:006/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 18/01/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Diciembre.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano, el Vicedecano y la Funcionaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Diciembre del año 2018, a la ciudad de Asunción el día Miércoles 19 al Jueves 20, para asistir a la entrega de certificado de la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.

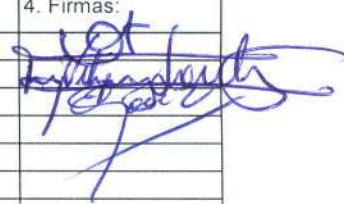
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	076/2019
Fecha:	21/01/19
Hora:	08:37
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Francisco Velázquez Santa Cruz	ViceDecano	3.573.860	
3	Elsa González Toledo	Secretaria General	430.093	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 81/2018	Fecha de la Resolución: 14/12/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para asistir a la entrega de certificado de la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/12/2018	Hasta: 20/12/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a la entrega de certificado de la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.	ANEAES		
				
Aprobado por:				
Lic. Darciño Leiva Camérez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 14 de Diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 81/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----.

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI, el Ing. Francisco Velázquez vicedecano de la FIUNI y la Lic. Elsa González Toledo, Secretaria General de la FIUNI, viajarán a la Ciudad de Asunción, los días miércoles 19 y jueves 20 de Diciembre de 2018, para asistir a la entrega de certificado de la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI, el Ing. Francisco Velázquez vicedecano de la FIUNI y la Lic. Elsa González Toledo, Secretaria General de la FIUNI, viajarán a la Ciudad de Asunción, los días miércoles 19 y jueves 20 de Diciembre de 2018, para asistir a la entrega de certificado de la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	500.000
Ing. Francisco Velázquez	3.573.860	500.000
Lic. Elsa González Toledo	430.093	500.000
TOTAL		1.500.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

.....
Elsa González T.
Secretaria General

.....
Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

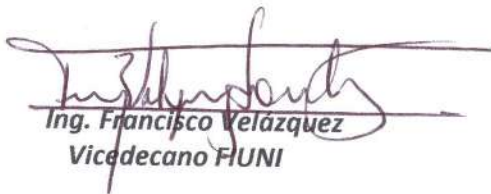
FACULTAD DE INGENIERIA

INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 19 y 20 de diciembre de 2018

A través de la presente informamos que en fecha 19 y 20 de diciembre viajamos a la ciudad de Asunción para asistir al Acto de entrega del Certificado de Acreditación de la carrera de Ingeniería Civil, convocado por la Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior – ANEAES.


Lic. Elsa González
Secretaria General FIUNI


Ing. Francisco Velázquez
Vicedecano FIUNI


Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:007/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britz, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 18/01/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Diciembre.

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Diciembre del año 2018, a la ciudad de Asunción el día Miércoles 26 al Jueves 27, para visitar a la Universidad Católica de Asunción a fin de gestionar convenios de uso de laboratorios para alumnos de la FIUNI y visitar a la Facultad Politécnica para una reunión con los Docentes del área de informática por la implementación de la nueva malla curricular.

Atentamente.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Rebeca Magali Britez de Aquino	Jefe dpto. Administrativo	3.529.462	
3	Eustaciana Kallus Fretes	Docente	3.759.954	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 83/2018	Fecha de la Resolución: 17/12/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para visitar a la Universidad Católica de Asunción a fin de gestionar convenios de uso de laboratorios para alumnos de la FIUNI y visitar a la Facultad Politécnica para una reunión con los Docentes del área de informática por la implementación de la nueva malla curricular.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 26/12/2018	Hasta: 27/12/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Visitar a la Universidad Católica de Asunción a fin de gestionar convenios de uso de laboratorios para alumnos de la FIUNI y visitar a la Facultad Politécnica para una reunión con los Docentes del área de informática por la implementación de la nueva malla curricular.	UCA y Facultad Politécnica.		
				
Aprobado por:				
Lic. Maggiano Leiva González				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 17 de Diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 83/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI, la Lic. Rebeca Britez, Jefe de Departamento y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción los días miércoles 26 y jueves 27 de Diciembre de 2018, para visitar a la Universidad Católica de Asunción a fin de gestionar convenios de uso de laboratorios para alumnos de la FIUNI y visitar a la facultad Politécnica para una reunión con los Docentes del área de informática por la implementación de la nueva malla curricular.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

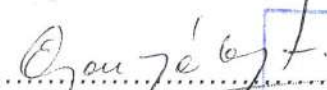
RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI, la Lic. Rebeca Britez, Jefe de Departamento y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción los días miércoles 26 y jueves 27 de Diciembre de 2018, para visitar a la Universidad Católica de Asunción a fin de gestionar convenios de uso de laboratorios para alumnos de la FIUNI y visitar a la facultad Politécnica para una reunión con los Docentes del área de informática por la implementación de la nueva malla curricular.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	980.000
Lic. Rebeca Magali Britez	3.529.462	840.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	700.000
TOTAL		2.520.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERIA

INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 26 y 27 de diciembre de 2018

A través de la presente informamos que en fecha 26 y 27 de diciembre viajamos a la ciudad de Asunción para visitar la Universidad Católica de Asunción con el fin de solicitar la renovación de convenios de cooperación para el uso de laboratorios.

Se realizó también una reunión de trabajo en la Facultad Politécnica de la UNA con docentes del área de Informática para tratar temas sobre la implementación de la nueva Malla Curricular de la carrera de Ingeniería Informática en la FIUNI.



Lic. Eustaciana Kallus
Docente Técnico FIUNI



Lic. Rebeca Britez
Dpto. Administrativo FIUNI



Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



MEMORANDUM

A: **Ing. Hildegardo González** – *Rector Universidad Nacional de Itapúa.*
Universidad Nacional de Itapúa.

De: **Lic. Zulma Martínez**, *Directora Académica*
Facultad de Ingeniería – UNI

Fecha: **21/12/2018**



Objeto: **Informe final de Misión de docente correspondiente al mes de Diciembre**

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Diciembre del año 2018, con la finalidad de aplicar exámenes, de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.



Lic. Marciano Leiva G.
Director Gral. de Administración

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
DIRECCION GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	148/2019
Fecha:	21/01/19
Hora:	08:42
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 03 de Diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 85/2018

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---

VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación, con el objetivo de aplicar exámenes en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y el Decreto N° 8452/2018., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

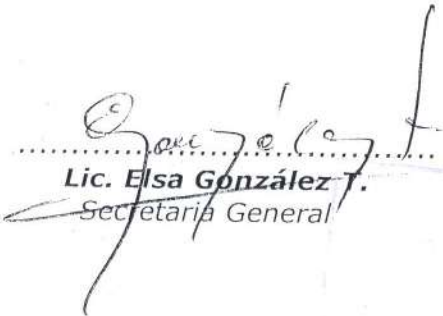
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

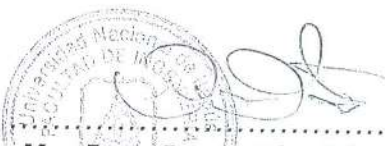
RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los Docentes que se trasladarán de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de aplicar exámenes en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Diciembre/2018.--

Art. 2°.- FIJAR, los montos indicados, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a los Docentes que se trasladarán hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución, por el mes de Diciembre/2018 los montos por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Lic. Elsa González T.
Secretaría General


Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

2018

Materia: Análisis Matemático IVFecha: 15/12/2018Semestre: 5ºHora: 10:30

Acta N°

Docente - Interventor

Firmas

1396

✓ Lic. Justo Pastor Lombardi Morales

✓ Ing. Guillermo Pedro Alonso Cordozo

Obs:

2/2019

Materia: Instalaciones IndustrialesFecha: 15/12/2018Semestre: 9ºHora: 08:00

Acta N°

Docente - Interventor

Firmas

1399

✓ Ing. Gladys Estela Mingo Bagado

✓ Ing. Ricardo Francisco Alonso Cordozo

Obs:Materia: Ingeniería de Control IFecha: 15/12/2018Semestre: 9ºHora: 18:00

Acta N°

Docente - Interventor

Firmas

1396

✓ Ing. Ricardo Francisco Alonso Cordozo

✓ Ing. Julián Marcelo Lischuk Boran

Obs:

Secretaría

Dirección

General

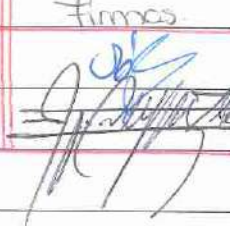
Académica

Materia: Máquinas Térmicas I

Fecha: 13/12/2018

Semestre: 7º

Hora: 18:00

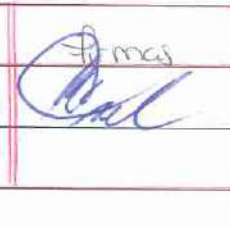
Acta N°	Docente - Interventor	Firmas
1324	✓ Ing. Eugenio José Cano Cosío ✓ Ing. Jorge Alberto Meléndez Samuik	
<u>Obs:</u>		

Materia: Dinámica de Máquinas y Vibraciones

Fecha: 15/12/2018

Semestre: 7º

Hora: 07:00

Acta N°	Docente - Interventor	Firmas
1325	✓ Ing. Juan Carlos Morán Lemir ✓ Ing. Oscar Dionisio Trachez Valdez	
<u>Obs:</u>		

118 Materia: Mediciones e Instrumentación

Fecha: 24/10/2018

Semestre: 7º

Hora: 14:00

Acta Nº

Docente - Interventor

Firmas

1338

✓ Ing. Masao Tachibana Yakushiji's

✓ Ing. Hugo Daniel González

Obs:

119 Materia: Organización Industrial

Fecha: 21/10/2018

Semestre: 9º

Hora: 09:00

Acta Nº

Docente - Interventor

Firmas

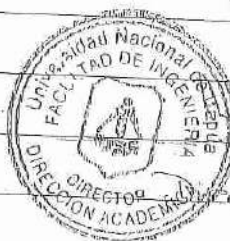
✓ Ing. Gladys Estela Mungo Bogado

✓ Ing. Ricardo Francisco Alonso Cardozo

Obs:

Secretaría

General



Académica